



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0157/2022 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,  
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

## **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a los 67 Municipios para que, conjuntamente con las dependencias y órganos correspondientes de los mismos, realicen las acciones urgentes y necesarias para la vigilancia y supervisión de los 398 albergues habilitados por las tempestades climáticas derivadas de la temporada invernal, especialmente por las bajas temperaturas pronosticadas para este fin de semana, correspondientes al Frente Frío número 28 que azotará la zona noroeste del país.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de febrero del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVII/URGEN/0157/2022 I D.P.

EN FUNCIONES DE  
PRESIDENTA

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

SECRETARIO

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA  
ARELLANES

SECRETARIA

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES  
CALZADÍAS